

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 123/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BRASILIA, BRASIL, DEL VICEPRESIDENTE OSVALDO NINA B. Y DEL DIRECTOR HUGO DORADO A.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos del 21 de octubre de 2008, adjuntando la nota de la Embajada del Brasil del 17 de octubre de 2008.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, solicitando la representación del BCB en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Mercado Común (CMC), convocada por la Embajada del Brasil, a efectuarse el lunes 27 de octubre de 2008, en la ciudad de Brasilia, República del Brasil.

Que el Vicepresidente del Directorio Osvaldo Nina y el Director Hugo Dorado asistirán el martes 28 de octubre de 2008 a una reunión con miembros del Directorio del Banco Central del Brasil con el propósito de intercambiar criterios sobre legislación de banca central y los procedimientos para estructurar un Directorio Ejecutivo en una nueva ley orgánica del BCB en el nuevo marco constitucional.

Que dada la importancia de los temas a tratar en las reuniones señaladas, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Vicepresidente Osvaldo Nina y Director Hugo Dorado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Brasilia, República del Brasil, del Vicepresidente Osvaldo Nina y Director a.i. Hugo Dorado, para que en representación del BCB participen en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Mercado Común y en la reunión con miembros del Directorio del Banco Central del Brasil, los días 27 y 28 de octubre de 2008.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de octubre de 2008

Raúl Garrón Claire

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Osvaldo Nina Baltazar